

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DEL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) ha **ampliado el plazo de recepción** de solicitudes de participación en el programa de ayudas a iniciativas de promoción del talento en ciberseguridad, hasta el 17 de abril de 2015

Con esta iniciativa, INCIBE, en sintonía con este objetivo estratégico de la Agenda Digital y en virtud de lo establecido en la medida 24 del PCD, Evento de Ciberseguridad, quiere promover las iniciativas provenientes del sector de la ciberseguridad que ayuden a la promoción y generación de talento especializado en la materia de ciberseguridad.

El cierre del plazo de presentación de solicitudes para el programa se llevó a cabo el día 16 de marzo de 2015. Dado que el presupuesto destinado al programa no se ha cubierto, y motivados por el interés suscitado entre el sector, se amplía este plazo posibilitando así que más entidades puedan beneficiarse de esta oportunidad pionera en el marco de los eventos de ciberseguridad.

La ampliación del plazo será de 30 días naturales, a contar desde hoy, finalizando el **17 de abril de 2015**. A la finalización del mismo se procederá a la valoración y selección de las solicitudes según lo establecido en las bases reguladoras del programa.